Asunción, de agosto de 2010

Señores:

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Contratación Directa N° 16/10**, ***"Contratación de Servicio Profesional*".**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **13 de agosto de 2010**, hasta las 09:00 Hs.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecida en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de la **Contratación Directa Nº 16/10, *"Contratación de Servicio Profesional*".**

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente.

Lic. Atilio Ramón Esquivel Ortigoza
Coordinador - UOC
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento.

Contratación Directa Nº 16/10, ***"Contratación de Servicio Profesional*".**

1. La Auditoría General del Poder Ejecutivo, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa Nº 16/10.**

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el **Anexo: 3**.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **260** del Presupuesto General de la Nación, según **CDP Nº 2088/2010.-**

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   a. Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   b. Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   c. Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legalización penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera de alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la convocante por escrito **hasta las 12:00hs. del 10/08/10** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas **hasta las 12:00hs. del 10/08/10**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificada por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de Contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano, no se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano.

10. ***La oferta deberá estar acompañados de*** **los siguientes documentos**:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo: 2.**
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Certificado de Cumplimiento Tributario según la Ley 125/91 Art. 194, inc. c.
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente;
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
j) Declaración Jurada “Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay**”** (Se adjunta Pro forma).

k) Conforme al Art. 121 de la Ley 3964/10 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las Instituciones del Estado, incluyendo gobernaciones y municipalidades, **deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del Código de Contratación (CC): Presentar copia del mismo y/o una declaración jurada de que tramitara el presente documento en caso de salir adjudicado.**

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g), h), i) y j), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por ***treinta (30)* días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **Anexo: 2.**

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas serán recibidas por la **Convocante en Alberdi c/ Manduvirá, Unidad Operativa de Contrataciones –, a más tardar el día 13 de agosto del 2010 hasta las 09:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de la oferta en **Alberdi c/ Manduvirá, Unidad Operativa de Contrataciones –, el 13 de agosto de 2010** a las **09:10** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad conforme a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03.

17. Para la Evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguiente criterio:

- El Oferente no debe estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.

- El Oferente debe tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

18. ***Selección de Firmas Consultoras:*** **selección basada en precio** (criterios de evaluación según el Art. 54 de la Ley Nº 2051/03:.-

- Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

- Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por **EL TOTAL**.

20. La adjudicación se efectuará conforme los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

22. Al oferente Adjudicado, se le solicitará la Constancia de Cuenta Corriente, emitida por un Banco de Plaza, a fin del pago directo al proveedor, vía acreditación en cuenta bancaria.

23. De acuerdo a lo establecido en el Art.121 de la Ley 3964/10 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las instituciones del Estado, deben estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del Código de Contratación, sin el cual no podrán obligarse las facturas y realizar el correspondiente pago.

24. Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

    Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$

    Donde:

    P = Precio reajustado de la Oferta.

    Po = Precio Original de la Oferta.

    C =Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

    Co =Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobres-ofertas.

25. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

26. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

27. Seguro de Responsabilidad Profesional: La contratista deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional por un valor del 5 (cinco) % sobre el monto adjudicado de conformidad al Art. 53 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Anexo: 2

Señores:
AUDITORIA GENERAL. DEL PODER EJECUTIVO – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Contratación Directa Nº 16/10, *"Contratación de Servicio Profesional*".

ID Nº 194.852.

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de Contratación Directa, incluyendo las adendas Nº: _ _ _ _ _ _ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	80101507-005	Servicio Profesional del área de la Construcción (Arquitectura y/o Ingeniería Civil) para la elaboración de un **"Proyecto de Mejorar la Funcionalidad del Edificio de la Auditoria General del Poder Ejecutivo – A.G.P.E.".**	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes*	*Unid.*	*Evento*	*1*	*[indicar el precio unitario por item]*	*[indicar el precio total por item]*
TOTAL GENERAL									

El precio total es de guaraníes _____ (*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

7. En caso de ser adjudicada ofrecemos como garantía un Seguro de Responsabilidad Profesional equivalente al 5 (cinco) % del monto total del contrato, mediante una Póliza de Seguro otorgada por una Compañía de Seguros establecida en el país.

8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de Compra y/o de Servicio) haya sido perfeccionado por las partes.

9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 2010

Señores
…….
…….
Presente
REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es …….., con cédula de identidad Nº……..., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente.

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Anexo: 3

Contratación Directa N° 16/10
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL".

1. **Cantidad de los bienes, Descripción, Especificaciones Técnicas de los bienes/servicios requeridos.**

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	80101507-007	Servicio Profesional del área de la Construcción (Arquitectura y/o Ingeniería Civil) para la elaboración de un **"Proyecto de Mejorar la Funcionalidad del Edificio de la Auditoria General del Poder Ejecutivo – A.G.P.E.".**	*Unid.*	*Evento*	*1*

2. **Requerimientos Mínimos:**

La Auditoria General del Poder Ejecutivo, contratará los Servicios Profesionales (Persona Física o Jurídica) en el área de la Construcción (Arquitectura y/o Ingeniería Civil), para la elaboración de un **"Proyecto de Mejorar la Funcionalidad del Edificio de la Auditoría General del Poder Ejecutivo".**

El Edificio de la A.G.P.E. tiene las siguientes características principales: 854 metros cuadrados aproximadamente de extensión construida, de un solo nivel, techo de chapa de zinc, cielorraso de madera terciada, Oficinas separadas por mamparas, estacionamiento en el sub-suelo, con accesos en las calles Alberdi y Manduvirá etc.

El Proyecto deberá incluir además lo siguiente:

- Estudio y recomendación de las áreas que necesitan reparaciones o mantenimientos, por ejemplo: Pinturas, revoques, cielorraso, goteras, canaletas, etc.
- Elaboración de Especificaciones Técnicas, de las áreas recomendadas a ser refaccionadas.
- Elaboración de Planillas de Precios Referenciales, de las áreas recomendadas a ser refaccionadas.

3. **Requisitos de carácter indispensable.**

- Se exige con carácter obligatorio una visita técnica previa a la fecha de apertura de ofertas, para interiorizarse de las características del Edificio.
- La visita técnica deberá realizarse por personal calificado.
- La visitas técnicas de diagnósticos se realizaran los días **09 y/o 10 de agosto** del corriente año, en horario de 07:00 hs. a 15:00 hs
- Se expedirá un Certificado de Visita Técnica, el cual será un requisito indispensable y deberá adjuntar a su oferta.

4. **Sistema de Adjudicación**.
   La adjudicación será por **EL TOTAL.**

5. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
   Veinte días calendarios posteriores a la recepción de la Orden de Servicio y/o firma del Contrato

6. **Lugar de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
   AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
   Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá

7. **Condiciones de pago**
   30 Días posteriores a la entrega del Proyecto y a entera satisfacción de la convocante.